



REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE 30 DE MAYO DE 2024

Orden del día:

- 1.- Creación de la unidad administrativa
- 2.- Ruegos y preguntas

CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

El Departamento plantea una solución temporal para la creación de la unidad administrativa. Nos dice que es un inicio de propuesta. Faltan los diferentes informes que conlleva una modificación de RPT. Esta unidad quedaría ligada al Plan Estratégico de Justicia 2022/2028.

Esta unidad se compondrá de 15 personas; actualmente estos puestos están cubiertos por personal interino que trabaja en las EATs de los tres territorios, también algunas de esas personas trabajan en el Departamento de Justicia del GV, en Lakua. El Departamento pretende cubrir estos puestos mediante concurso específico, estos puestos tienen una especificidad que incluye conocimiento de gestión de personal y saber utilizar los programas SAP y GIP.

Al ser puestos de nueva creación, forzosamente se tienen que ofrecer a todo el personal, otra cosa es que el Departamento no está dispuesto a formar a nadie en estos programas, por lo que se hace muy complicado o casi imposible que el personal de la Administración de Justicia cumpla con los requisitos para formar parte en dicho concurso.

El Ministerio de Justicia, por su parte, insiste en que va a buscar una solución de cara a la consolidación para los puestos singularizados. Es por ello, que desde LAB también vemos la posibilidad de que estas plazas se cubran por un proceso de consolidación siempre que se busque una fórmula posible para ello.

De todas formas, parece que la manera más lógica, mientras no se encuentre otra, sea el que se cubran mediante concurso específico.

Es un poco sospechoso que el Departamento se ponga como margen temporal el año 2028, tiene toda la pinta de que esta unidad, con el paso del tiempo pase a pertenecer al GV, o incluso desaparezca. Que, además, el GV no esté por la labor de formar al personal de la Administración de Justicia en los programas SAP y GIP, que son programas de uso propio del gobierno, no ayuda a aclarar la situación.

En este momento, el personal que trabaja en esos puestos está cobrando complementos de habilitación y gratificaciones, el director aseguró que estos complementos y gratificaciones desaparecerían tras la creación de la unidad.

Hay muchas incógnitas sin resolver en esta creación, esperemos que el Departamento vaya aclarando estas dudas. No obstante, LAB valorará en positivo la creación de esta unidad siempre que las plazas se doten con personal de la Administración de Justicia.

TARJETA IDENTIFICATIVA

Hemos solicitado, tal y como nos ha pedido el personal que, para las salidas a calles desde el SCACE y los Juzgados de Paz, se realice por el Departamento una nueva tarjeta, en la que no

conste el nombre y los apellidos, el Jefe de Personal tomó nota de ello, sin aclarar que es lo que iban a hacer.

GESTIÓN TURNO LIBRE

Según el Departamento, el Ministerio les ha informado de que este personal entrará a trabajar en el mes de septiembre, ya han realizado el examen de euskera y el próximo día 12 realizarán el examen de derecho foral. Estamos a la espera de que el Departamento nos facilite el listado final de plazas para este personal, lo que sí aseguró es que tenían más plazas que personas aprobadas, unas tres plazas más, aunque luego dudó del número en concreto que tienen de más.

OPE TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

Se confirma la fecha de 28 de septiembre para los exámenes de turno libre. Además, como ya sabíamos, sigue en pie la fecha de 29 de junio para los exámenes de promoción interna.

CONCURSO ESPECÍFICO

Nos confirmaron que se convocará para el próximo mes de septiembre. Este concurso es muy importante de cara a la consolidación de los puestos de trabajo, cuanto mayor número de personas ocupe plazas singularizadas, más plazas libres tendremos para otorgar en el proceso de consolidación.

APERTURA DE BOLSAS

Como ya dijimos en su día, hay que dotar de seguridad jurídica a esta apertura, por consiguiente, conforme normativa de bolsas, hasta que no se publique los aprobados de gestión turno libre en el BOE no se puede producir esta apertura.

NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES

El juzgado de Instancia nº 17 de Bilbao que ha visto retrasada su entrada en funcionamiento, finalmente tienen previsto que esta entrada se realice el próximo 30 de diciembre de 2024, para esas fechas la fiscalía habrá dejado espacio suficiente al estar instalada en las nuevas dependencias propias de la fiscalía. Según el acta de Sala de Gobierno de 26 de marzo de 2024, se consideran prioritarias la creación del juzgado de 1ª Instancia nº 9 en Donostia y el Juzgado de lo Social nº 13 en Bilbao, comunicación que ha enviado a la Viceconsejería General del CGPJ en materia de planta judicial.

LICENCIAS Y PERMISOS

No hay manera de llegar a acuerdos con el Departamento en esta materia, se cierra y niega a dar permisos con una motivación no acorde a la norma, con razonamientos tales como que la hija en cuestión es mayor de edad, que la operación se ha llevado a cabo de forma privada, no con las entidades de Mugeju o seguridad social, sino con otras entidades a las que se acude de forma privada. LAB, entiende que el permiso de operación grave de familiar, es concedido por el hecho de que se está realizando una operación con los riesgos que está entraña, independientemente de dónde se realice. Nos están avocando a recurrir a los juzgados, no hay manera de llegar a acuerdos.

SUSTITUCIONES VERTICALES

Se niegan a aplicar la normativa tal y como está redactada, aseguran que van a seguir aplicando la normativa de comisiones de servicio- un año en el puesto para obtener otra - por un tema de

igualdad entre las comisiones y las sustituciones. Tienen tanto sentencias positivas como negativas. Una vez más nos avocan a recurrir a los juzgados.

GUARDIAS 24 HORAS

En cuanto a las guardias de 24 horas, el Departamento ha estado negando permisos mientras no se corrija la petición de los mismos y es que dicen que, una vez que el o la letrada admiten el que no acudas a la guardia, ante la pregunta de guardia si o guardia no, a la hora de rellenar el formulario hay que poner guardia no. Además, los fines de semana no hay que pedir permiso para ausentarse de la guardia, basta con comunicarlo a la o el letrado, bastará con que luego no te certifique este la guardia.

El Departamento una vez más insistió en que ellos no conceden permisos en fin de semana, de hacerlo estarían quitando días de exceso o permisos al personal.

Desde LAB, solicitamos que se notifique esta forma de actuar a los y las letradas, la respuesta fue que no van a comunicar nada, que no van a crear problemas donde no los hay.

Seguimos teniendo pendiente una reunión monográfica sobre guardias, estamos a la espera de la creación del nuevo gobierno, si va a ser esta misma dirección, llevada por los mismos o tenemos cambio de carteras.

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL

Se propuso una reunión monográfica para hablar de los problemas que están surgiendo en el IVML, y es que parece que el personal administrativo y el personal de auxiliar de autopsias, no se ponen de acuerdo entre las funciones que tiene que realizar la oficina administrativa y el personal laboral de Auxiliares de Autopsia.

Es complicado, ya que hace unos años el personal administrativo lo era en exclusiva de la clínica forense pasando en el 2001 a formar parte de las subdirecciones del IVML.

El servicio administrativo es único para toda la subdirección, en Bizkaia desde la creación se empezó a funcionar como subdirección teniendo, tanto los médicos como el personal administrativo, que cubren toda la subdirección, lo que implica desplazamientos a otros partidos judiciales, a otros servicios, clínica, patología, unidad de valoración forense integral. Lo que en Bizkaia se hizo de forma más o menos pacífica, no se llevó a cabo en las subdirecciones de Araba y Gipuzkoa por lo que hay trabajo administrativo que lo han venido realizando los Auxiliares de Autopsias. Está claro que para llevar a cabo el trabajo administrativo completo falta personal en los servicios administrativos, tanto en Araba, como en Gipuzkoa. Además de que habrá que concretar cuáles son las funciones de los servicios administrativos de las subdirecciones, que deberían ser idénticos en los tres territorios, y cuáles deberían ser las funciones de los Auxiliares de Autopsias, estas también deberían ser idénticas en todos los territorios.

AGRUPACIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

Sobre la agrupación de Abaltzisketa siguen a la espera de informes para su creación, no ha habido más solicitudes por el momento para crear otras agrupaciones.

03-04-2024